

Al Despacho de la Señora Jueza para lo que se sirva proveer, informando que se allegó al correo por el apoderado de la parte demandante, el 1 de septiembre de 2023, la valla corregida conforme con lo ordenado por el juzgado. (Folio 44)

Lebrija, octubre 18 de 2023

Martha Cecilia Sánchez Castellanos

Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Lebrija, octubre dieciocho (18) de dos mil veintitrés (2023)

De conformidad con la constancia secretarial que antecede, se fija la hora de las nueve (9:00) de la mañana del primero (01) de marzo de dos mil veinticuatro (2024) para llevar a cabo la audiencia de que tratan los artículos 372 y 373 del C.G.P., al efecto se decretan las pruebas solicitadas y se oirá en interrogatorio a las partes, conforme a lo dispuesto en auto del 20 de mayo de 2022 (Folio 27)

NOTIFIQUESE

**JUDITH NATALIE GARCIA GARCIA
JUEZA**

Firmado Por:
Judith Natalie Garcia Garcia
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Lebrija - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **26788283e09721065a47b2340bae1e9d7bf2c5473ffc4df29c629b3f4fcd7957**

Documento generado en 18/10/2023 04:42:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>